



Instituto Electoral de Michoacán
Unidad de Acceso a la Información y
Comunicación Social www.iem.org.mx Tels. 322-1400

Boletín Informativo No. 131/2007

Morelia, Michoacán; 3 de noviembre de 2007.

Total respaldo a las acciones emprendidas por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) manifestaron los ocho partidos políticos registrados en el estado con relación al uso de hologramas de seguridad en las boletas, para así garantizar la secrecía del voto.

En ese sentido, el Instituto Electoral de Michoacán reconoció el error cometido por la empresa encargada de la impresión de las papeletas correspondientes a la elección de diputados y ayuntamientos, mientras que el Consejo informó sobre el uso de los hologramas que cubran el folio impreso como la solución más viable para garantizar a los ciudadanos que su voto es secreto.

En sesión extraordinaria, el Consejo General también informó que el IEM ha enviado 45 oficios a los medios de comunicación para solicitarles la suspensión de la transmisión de *spots* y la publicación de inserciones con mensajes negativos contra algunos candidatos.

“Esta medida preventiva se realiza conforme a lo que la ley permite al Instituto Electoral de Michoacán”, señaló la presidenta, María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, a los miembros del Consejo, mismo que, durante la sesión, resolvió 7 quejas con relación a la propaganda electoral negativa y solicitó a los diversos medios de comunicación que se retiren las inserciones y *spots* relativos a estas quejas.

De igual manera, el Consejo conoció y aprobó en lo general las medidas de seguridad que se emplearán durante la jornada electoral del 11 de noviembre para garantizar la libertad del voto.

Estas medidas incluyen aclarar a la ciudadanía que fotografiar las boletas cruzadas es un delito electoral e invitar a quienes acudan a votar a que no utilicen equipo celular, de fotografía o análogo durante su sufragio.

Así mismo, el IEM informó que solicitó al Gobierno Federal, a través del Ejecutivo del estado, el patrullaje de parte de la Policía Federal Preventiva, una vez que se cierren las casillas el día de la jornada, para garantizar la seguridad en el estado al concluir las votaciones.

A la vez, solicitó la custodia del material electoral por parte del Ejército Mexicano hasta que las boletas y actas se concentren en las oficinas centrales del Instituto, una vez realizado el cómputo de las diferentes elecciones.

También el Consejo General aprobó el listado del personal del Instituto Electoral de Michoacán que realizará labores de suplencia de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo de los votos de los michoacanos que radican fuera de territorio nacional. Este listado se compone de 6 personas: un presidente, un secretario y un escrutador por cada mesa.

De igual manera aprobó que Adriana Lucía Yépez Escobedo auxilie a los integrantes de las mesas de escrutinio y computo de los votos de los michoacanos en el extranjero como asistente electoral.